



AJUNTAMENT D'ALQUÀS

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS RESPECTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA SOBRE LOS REFUGIADOS DE FECHA 8 DE MARZO DE 2016**

El pasado martes 8 de marzo, las Jefaturas de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo. El objetivo era poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todas las personas migrantes, incluyendo demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad, que llegasen a la Unión Europea a través de este país.

A cambio de estas devoluciones, la UE pagará a Turquía una cantidad de 3.000 millones de euros por los costes de gestión y otros 3.000 millones adicionales en 2018, sin ningún mecanismo de control del destino del presupuesto. Además, la UE eliminará el requisito de visado para los ciudadanos y ciudadanas turcas en Europa a partir de junio de 2016 y agilizará la entrada de Turquía a la UE, obviando el hecho de que el Gobierno de Erdogan no es democrático y viola sistemáticamente los derechos humanos.

Las personas refugiadas son seres humanos que huyen de la guerra y buscan la protección internacional. Hacer de ellos una mercancía para el intercambio económico no dará lugar a una respuesta más humanitaria: pagar a Turquía no eliminará el peligro al que los sirios, iraquíes y otros están expuestos en sus propios países. El sistema uno-por-uno (intercambio de personas sirias) no tiene sentido y es una violación del derecho internacional y de los tratados de la UE, por no hablar de su supuesto espíritu solidario.



Asimismo, consideramos que la comunidad internacional debería invertir tiempo y recursos para restablecer la paz en Oriente Medio, y que los Estados miembros de la UE deberían trabajar en la puesta en marcha de vías legales y seguras para que las personas refugiadas no tengan que arriesgar sus vidas para obtener protección.

**Por todo ello, el ayuntamiento de Alaquàs, con unanimidad de todos los grupos políticos que lo conforman, considerando que este Ayuntamiento ya debatió y aprobó en septiembre pasado constituirse como Ciudad-Refugio, manifiesta lo siguiente:**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, que contempla la devolución a este país de todas las personas migrantes -incluidas demandantes de asilo sirias y de cualquier otra nacionalidad-, que lleguen a la Unión Europea. Porque es vergonzoso, ilegal y vulnera la Carta Internacional de Derechos Humanos, el artículo 19 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y la Convención de Ginebra para los Refugiados. Razones más que suficientes para instar al gobierno español a retirar su apoyo de este tratado, tal y como se manifiesta en declaración unánime en Comisión Mixta para la UE del Congreso de Diputados de fecha 16 de marzo de 2016.

**SEGUNDO.-** Este Ayuntamiento acuerda también exigir a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente y respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos ante la grave situación que viven las personas refugiadas. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier



acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o los convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

**TERCERO.-** Este Ayuntamiento acuerda sumarse al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales e incluso administraciones públicas de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a crear "pasillos humanitarios" que posibiliten, desde el respeto a la dignidad de todas las personas, el asilo de éstas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea. En particular, estas son las exigencias planteadas por "Pasaje Seguro" de Europa:

- 1. No cerrar las fronteras exteriores de la UE;*
- 2. Permitir la entrada de personas necesitadas de protección internacional por la frontera exterior;*
- 3. Respetar el Derecho europeo e internacional, incluida la Convención de Ginebra, el principio de no devolución y las directivas de asilo de la UE;*
- 4. Procesar todas y cada una de las solicitudes de asilo de forma individual, sin discriminaciones y de acuerdo con la legislación europea e internacional;*
- 5. No permitir las devoluciones en caliente a Turquía o a cualquier otro lugar;*
- 6. No reconocer a Turquía, un país donde los refugiados/as son retornados a Siria y que no ofrece una protección equivalente a la Convención de Ginebra, como tercer país seguro;*
- 7. Mostrar su solidaridad con los países de entrada a la UE, especialmente con Grecia;*



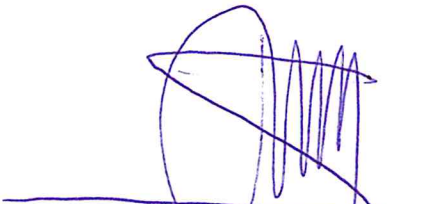
8. *Trasladar inmediatamente a las personas solicitantes de asilo atrapadas en Grecia, incluidas las afganas, a otros Estados miembros de la UE;*

9. *Abrir vías seguras para las personas refugiadas y reformar el Reglamento de Dublín en un mecanismo de reubicación que sea justo para éstas y para el conjunto de los Estados miembros.*

10. *Además, esta Corporación Municipal exige asegurar la protección de menores no acompañados o separados de sus familias, poniendo fin a la detención y transferencias de los mismos, así como asegurar la protección de las mujeres para prevenir y responder a la violencia sexual en el sentido de la normativa específica internacional existente.*

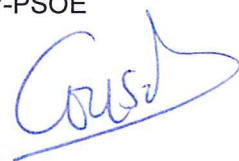
**CUARTO.-** Este Ayuntamiento acuerda comunicar a todos los colectivos y asociaciones de Alaquàs este manifiesto para su adhesión al mismo.

Alaquàs, 31 de marzo de 2016



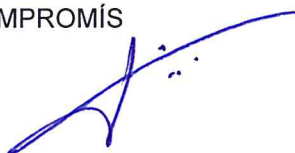
JUAN A. ONATE ARCOS

PSPV-PSOE



CONSOL BARBERÁ I GUILLEM

COMPROMÍS



JUAN CARLOS MELLADO ORTIZ

C's



JOSÉ PONS CERVERA

PP



MAR BLANCH FERNÁNDEZ

CET

CAROLINA PINO DE LA CUEVA

EUPV-EVAC

